

MIÉRCOLES, 1 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 22

1. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

CVE-2012-1077

Corrección de errores de la Orden HAC/04/2012, de 24 de enero, por la que se regula la documentación a confeccionar para la formación de la Cuenta General de 2011.

Advertido error en la mencionada Orden y en aplicación de lo previsto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el artículo 1. Contratación Administrativa, donde dice:

“El Servicio de Contratación y Compras, la Unidad de Contratación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y la Unidad de Contratación del Servicio Cántabro de Salud, remitirán antes del día 10 de mayo de 2012, debidamente cumplimentados, los modelos que aparecen publicados en el apartado 4.5 de la Memoria contenida en el Plan General de Contabilidad Pública para Cantabria (en adelante PGCPC), establecido por Orden de 29 de noviembre de 2000 (BOC n.º 236, de 11 de diciembre de 2000), y que hacen referencia a:

- Formas de adjudicación.
- Situación de los contratos.

Asimismo, se remitirá una relación completa de todos los contratos tramitados con indicación del tipo de contrato, objeto del contrato, presupuesto de licitación, adjudicatario, importe de adjudicación y procedimiento de adjudicación”.

Debe decir:

“El Servicio de Contratación y Compras, la Unidad de Contratación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, la Unidad de Contratación del Servicio Cántabro de Salud y la Unidad de Contratación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, remitirán antes del día 10 de mayo de 2012, debidamente cumplimentados, los modelos que aparecen publicados en el apartado 4.5 de la Memoria contenida en el Plan General de Contabilidad Pública para Cantabria (en adelante PGCPC), establecido por Orden de 29 de noviembre de 2000 (BOC n.º 236, de 11 de diciembre de 2000), y que hacen referencia a:

- Formas de adjudicación.
- Situación de los contratos.

Asimismo, se remitirá una relación completa de todos los contratos tramitados con indicación del tipo de contrato, objeto del contrato, presupuesto de licitación, adjudicatario, importe de adjudicación y procedimiento de adjudicación”.

Santander, 25 de enero de 2012.

La consejera de Economía, Hacienda y Empleo,
Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

2012/1077

CVE-2012-1077